

ACTA DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA UNÁNIME N° 54

En la ciudad de Santa Fe, a los 31 días del mes de mayo de 2024, siendo las 18:30 horas, se reúnen de manera virtual en Asamblea General Extraordinaria los Sres. accionistas de **SURCOS S.A.** (en adelante, la “**Sociedad**”): (1) Carlos Hugo Calvo, titular de 8.743.604 acciones que representan el 30,95% del capital social; (2) Luisa María Monsalvo, titular de 2.185.079 acciones que representan el 7,73% del capital social; (3) Sebastián Calvo, titular de 11.386.195 acciones que representan el 40,30% del capital social; y (4) Surcos Internacional LLC, titular de 5.940.000 acciones que representan el 21,02% del capital social, ésta última por representación; y que en su conjunto representan el 100% de los votos de la Sociedad.

Preside la reunión el Sr. Sebastián Calvo, en su carácter de Presidente de la Sociedad quien, luego de constatar la existencia de quórum suficiente y el cumplimiento de los requisitos para sesionar válidamente, declara la Asamblea formalmente abierta. También se encuentra presente la Cdra. Mariela Belej Klein en representación de la Comisión Fiscalizadora.

Se deja constancia de (i) que la presente reunión se lleva a cabo mediante videoconferencia de conformidad con el art. 15 del estatuto social de la Sociedad y el art. 61 de la Ley N° 26.831, mediante el link de acceso informado oportunamente y (ii) que la presente Asamblea se realiza en los términos del artículo 158, inc. b del Código Civil y Comercial de la Nación, por lo que los accionistas titulares del 100% del capital social y votos de la Sociedad se autoconvocan y proceden a aprobar por unanimidad el siguiente Orden del Día: *(1) Designación de dos accionistas para firmar el acta u otorgamiento de autorización al Sr. Presidente a tal efecto, (2) Consideración del aumento de capital social, (3) Determinación de las condiciones de suscripción e integración de las nuevas acciones a emitirse como consecuencia del aumento de capital, (4) Consideración de la reforma del artículo cuarto del Estatuto Social, y (5) Otorgamiento de autorizaciones.*

Acto seguido, se somete a consideración de los asistentes el primer punto del Orden del día: “**1) Designación de dos accionistas para firmar el acta u otorgamiento de autorización al Sr. Presidente a tal efecto.**” Toma la palabra el Sr. Presidente y propone que el acta sea suscripta por él en carácter de Presidente y accionista de la Sociedad y la Cdra. Mariela Belej Klein en representación de la Comisión Fiscalizadora. Puesta a consideración la moción, los accionistas por unanimidad resuelven aprobar la propuesta en su totalidad.

Acto seguido, pasa a considerarse el segundo punto del Orden del día: “**2) Consideración del aumento de capital social**”. El Sr. Presidente manifiesta que, a los fines de fortalecer el patrimonio neto de la Sociedad, resulta conveniente realizar un aumento del capital social en la suma de AR\$ 1.000.000, con una prima de emisión total de AR\$ 14.412.511.000. Luego de una breve deliberación, los accionistas por unanimidad **RESUELVEN**:

(i) aumentar el capital social de AR\$ 2.825.487.800 a AR\$2.826.487.800; y

(ii) fijar una prima de emisión de AR\$ 14.412.511.000; y

(iii) emitir 10.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, de valor nominal cien pesos (\$100) cada una y con derecho a un (1) voto por acción.

Acto seguido, pasa a considerarse el tercer punto del Orden del Día: “**3) Determinación de las condiciones de suscripción e integración de las nuevas acciones a emitirse como consecuencia del aumento de capital.**”. Continuando con el uso de la palabra, el Sr. Presidente manifiesta que, como consecuencia de lo resuelto en el punto anterior del orden del día, la Sociedad aumenta su capital

social en la suma de Pesos AR\$1.000.000, emitiéndose 10.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, de valor nominal AR\$100 cada una, con derecho a 1 (un) voto por acción, en adelante denominadas como “Acciones”. Seguidamente el Sr. Presidente informa que resulta necesario determinar las condiciones de suscripción e integración de las Acciones a emitirse como consecuencia del aumento de capital resuelto por la Asamblea de Accionistas en el punto precedente del Orden del Día. Toma la palabra el representante del accionista Surcos Internacional LLC y expresa que es voluntad de su mandante suscribir la totalidad de las Acciones e integrar el aumento en un 25% en este acto mediante la capitalización del crédito de su titularidad, que a la fecha asciende a las sumas de (i) US\$1.287.017,20 que al tipo de cambio vendedor divisa del Banco de la Nación Argentina del último cierre (a saber, AR \$895,50 = US\$1) asciende a AR\$1.152.523.902,60 y (ii) CNY 19.427.366,21 que al tipo de cambio vendedor divisa del Banco de la Nación Argentina del último cierre (a saber, AR \$126,15 = CNY 1) asciende a AR\$ 2.450.853.847,42 (en adelante, el “Crédito”).

Estando presentes los accionistas Sebastián Calvo, Carlos Hugo Calvo y Luisa María Monsalvo informan que renuncian expresamente al ejercicio de sus derechos de suscripción preferente en relación con el aumento de capital, en virtud de lo dispuesto por el artículo 194 de la Ley N°19.550.

Sometida la cuestión a consideración de la Asamblea, por unanimidad **RESUELVE**: (i) ofrecer la suscripción de las Acciones, esto es, 10.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, de valor nominal AR\$100 cada una, con derecho a 1 (un) voto por acción; (ii) fijar una prima de emisión para la suscripción de las Acciones en AR\$1.441.251,10 por acción, resultando en un total de AR\$14.412.511.000; (iii) fijar un valor total de suscripción de las Acciones de AR\$14.413.511.000, es decir de AR\$1.441.351,10 por acción; (iv) dejar constancia de que Surcos Internacional LLC suscribe la totalidad de las Acciones emitidas en virtud del aumento de capital resuelto por la presente Asamblea, es decir, 10.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, de valor nominal AR\$100 cada una, con derecho a 1 (un) voto por acción; (v) dejar constancia de que los accionistas Sebastián Calvo, Carlos Hugo Calvo, y Luisa María Monsalvo han renunciado expresamente al ejercicio de sus derechos de suscripción preferente en relación con las Acciones; (vi) dejar constancia de que las Acciones son integradas en este acto en la suma de AR\$3.603.377.750, esto es en un 25% mediante la capitalización del Crédito que detenta contra la Sociedad la accionista Surcos Internacional LLC; (vii) dejar constancia de que el saldo de AR\$10.810.133.250 será integrado en el plazo máximo de dos años a partir de la fecha de la presente Asamblea mediante a) aportes en dinero en efectivo; b) su contravalor en moneda extranjera; c) títulos valores que estén autorizados para la oferta pública y que sean liquidables en el mercado local; d) aportes irrevocables, o e) créditos; (viii) delegar en el Directorio la facultad de recibir y aceptar las integraciones que efectúe la accionista Surcos Internacional LLC de acuerdo con las condiciones indicadas por la presente Asamblea e (ix) instruir al Directorio para que proceda a realizar el asiento en el Libro de Registro de Acciones de la Sociedad y a emitir los títulos correspondientes.

Como consecuencia del aumento resuelto, la composición accionaria queda constituida de la siguiente manera:

- a. Carlos H. Calvo: 8.743.604 acciones ordinarias nominativas no endosables, de valor nominal AR\$100 cada una, con derecho a 1 (un) voto por acción, representativas del 30,93% del capital social;
- b. Luisa Maria Monsalvo: 2.185.079 acciones ordinarias nominativas no endosables, de valor nominal AR\$100 cada una, con derecho a 1 (un) voto por acción, representativas del 7,73% del capital social; y
- c. Sebastián Calvo: 11.386.195 acciones ordinarias nominativas no endosables, de valor nominal AR\$100 cada una, con derecho a 1 (un) voto por acción, representativas del 40,28% del capital social.

- d. Surcos Internacional LLC: 5.950.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, de valor nominal AR\$100 cada una, con derecho a 1 (un) voto por acción, representativas de 21,05% del capital social.

Acto seguido, se pasa a considerar el cuarto punto del Orden del Día: **“4) Consideración de la reforma del artículo cuarto del Estatuto Social.”** Tomando en consideración lo resuelto en los puntos anteriores del Orden del Día, los accionistas por unanimidad **RESUELVEN**: Reformar el artículo cuarto del Estatuto Social, el cual quedará redactado de la siguiente manera: “ARTICULO CUARTO: El capital social es de AR\$ 2.826.487.800 (Dos Mil Ochocientos Veintiséis Millones Cuatrocientos Ochenta y Siete Mil Ochocientos pesos), representado por 28.264.878 (Veintiocho Millones Doscientos Sesenta y Cuatro Mil Ochocientos Setenta y Ocho) acciones nominativas no endosables de AR\$100 (cien pesos) valor nominal cada una y con derecho a 1 (un) voto por acción. El capital social podrá ser aumentado hasta el quintuplo conforme al artículo 188 de la Ley General de Sociedades”.

En virtud de lo anterior, se pasa a considerar el quinto y último punto del Orden del Día: **“5) Otorgamiento de autorizaciones.”** Puesta a consideración la moción, los accionistas por unanimidad resuelven autorizar a Rodrigo Rubén Ballario y/o Carolina Luciana Vega y/o Angel Fermín Garrote y/o Paula Garrote y/o María Rosana Pautasso y/o a quienes ellos autoricen, para que actuando individualmente cualquiera de ellos o alternativamente, inicien y prosigan hasta su total terminación para obtener la conformidad a las resoluciones y reformas estatutarias resueltas en la presente asamblea en la Comisión Nacional de Valores, Inspección General de Personas Jurídicas y/o la Autoridad de Contralor que corresponda y/o la debida inscripción en el Registro Público de Comercio, pudiendo firmar todo tipo de escritos y documentos públicos y/o privados, proceder a la publicación de avisos de ley y con las facultades de aceptar modificaciones a la presente sugeridas por la autoridad de Contralor.

Finalmente, toma la palabra la representante de la Comisión Fiscalizadora asistente, quien certifica la regularidad de las decisiones adoptadas y deja constancia de la participación en la presente reunión de los señores accionistas mencionados precedentemente, cuya conexión por videoconferencia se mantuvo durante toda la reunión, y que se procederá a elaborar un acta de la presente reunión la cual será transcripta al Libro de Actas de Asambleas de la Sociedad en el plazo legal y suscripta conforme lo resuelto precedentemente. La reunión se considerará celebrada en la Ciudad de Santa Fe.

No habiendo más asuntos que tratar, y siendo las 19:20 horas, se resuelve dar por concluida la reunión.



Sebastián Calvo



Mariela Belej Klein